

RIO GALLEGOS, 14 de Junio de 2021

VISTO:

La Resolución N° 112-20-CS-UNPA mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2021 para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE el Calendario Académico fija para el periodo de exámenes correspondiente al turno julio-agosto, un único llamado entre los días 12 de julio al 12 de agosto de 2021;

QUE la Ordenanza N° 188-CS-UNPA por la cual se aprueba el Reglamento de Alumnos en su Capítulo II de los Exámenes Finales, Parte De Los Turnos y Periodos de Exámenes - Artículo 76°, prevé que los Consejos de Unidad podrán implementar dos llamados en cada turno;

QUE dicha decisión requiere de la modificación del Sistema de Gestión de Alumnos - SIU Guarani - y que el mencionado cambio es necesario solicitarlo a la Secretaría General Académica.

QUE la organización en dos llamados en un mismo turno de examen beneficia a los alumnos y les permite rendir finales de asignaturas correlativas;

QUE la Secretaría Académica, mediante Nota N° 116/21, eleva las fechas propuestas para realizar dos llamados;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el cronograma de evaluación de las mesas de exámenes correspondiente al turno de julio-agosto del año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Turno	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1er. llamado – Julio	12/07/21	16/07/21
2do. llamado - Agosto	06/08/21	12/08/21

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG